

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-III Metanastasis, tragedia, guerra e insurrección en la formación de un orden nacional-republicano (Río de la Plata/Argentina, 1808-1912).

Sección III-B Conspiraciones, secesiones, revoluciones y putschs en la crisis del orden estatal-republicano

Capítulo III-B-7.- *Putsch* en el interior como detonador de la Revolución del 90.

Índice

- F-I El Juarismo y las vísperas en el interior argentino (Tucumán, Córdoba y Mendoza).
- F-II. Conflictividad externa o cuestión sucesoria presidencial.
- F-III Destitución por intervención federal. El caso de Santiago del Estero.
- F-IV Destitución por juicio político. El caso de Córdoba.
- F-V Destitución por *putsch* militar. El caso de Tucumán.
- F-VI Resistencia al *putsch*. El caso de Catamarca.
- F-VII Remoción por *putsch* militar. El caso de Mendoza.
- F-VIII.- Cooptación de miembros de las clases subalternas.

F-I El Juarismo y las vísperas en el interior argentino (Tucumán, Córdoba y Mendoza).

Muchos son los trabajos que en este siglo se han dedicado al análisis del terrorismo de estado.¹ Pero pocos o ninguno los que se han atrevido a insinuar la existencia de esta mácula en la segunda mitad del siglo pasado. Sin embargo, las violaciones terroristas a la Constitución Nacional y a las Constituciones Provinciales fueron el material que nutrió el análisis histórico acerca de las fracturas o desajustes políticos o transiciones por colapso (*putschs* o golpes de estado).

Estas violaciones, ocurridas durante el segundo ciclo del primer período de expansión, registrado por Di Tella y Zymelman entre 1885 y 1892,² nos han llevado a aplicar la variante Hobbesiana de la articulación de racionalidades individuales, de C. H. Acuña (1995),³ y a explicar las crisis o conflictividades políticas de una sociedad como función inversa de la pluralidad de fracturas pre-modernas y modernas (teorías de los vínculos reforzantes y cruzados) y función directa de la intensidad de su desarrollo y diferenciación económica, política y social (teoría de la complejidad política), de Ross (1995); y a entender la movilización de los sentimientos de identificación, entre ellos las conflictividades internas y externas, por la perspectiva psico-cultural, de Ross (1985, 1995).

Finalmente estas teorías nos han inclinado a formularnos un par de interrogantes a propósito de la conflictividad interna padecida por provincias como Tucumán, Córdoba y Mendoza:

- a) ¿la creciente politización o movilización de las fracturas o desajustes políticos podía derivar

en golpes de palacio o de estado (putschs militares) o revoluciones desde arriba con connotaciones de terrorismo de estado?;

y b) ¿guardaron alguna relación los putschs opositores tolerados por el Presidente Roca, ocurridos en Corrientes (1881), Santiago del Estero (1882 y 1884) y San Juan (1884), y la frustrada competitividad oligárquica de la década del 80 con los exitosos putschs alentados desde el propio poder del estado por el Presidente Juárez Celman, registrados en Tucumán (1887), Córdoba (1888) y Mendoza (1889)?.

F-II La conflictividad externa o cuestión sucesoria presidencial.

La crónica anarquía en las situaciones provinciales, las conflictividades interna y externa manifestadas en el despilfarro de tierras, la especulación inmobiliaria, la emisión descontrolada de moneda en forma de letras de tesorería, la irrupción de nuevos ramales ferroviarios, y la consiguiente expansión del ciclo económico,⁴ alcanzaron también en la década del 80 a gran parte de las provincias del interior Argentino.⁵ A mediados de dicha década la complejidad política y la conflictividad externa, manifestada en la cuestión sucesoria nacional o presidencial, tuvo en vilo a todas las provincias. Este estado de conmoción afectó primero a aquellas provincias que habían votado por Bernardo de Irigoyen o por el candidato de los Partidos Unidos (Tucumán y Santa Fé), y a medida que se acercaba el fin de su mandato, afectó a aquellas otras provincias cuyos gobernadores estaban próximos a Roca en la interna política del PAN.

F-III Destitución por intervención federal. El caso de Santiago del Estero.

En Santiago del Estero las candidaturas para diputados nacionales y la negativa del Gobernador Pedro Firmo Unzaga,⁶ a pronunciarse a favor de la postulación de Miguel Juárez Celman, reverdecía la pasión política, con gran desborde de violencia, que la exponía a un putsch cívico-militar, obligando a una cuarta y última intervención de la provincia a manos del Jefe de Enganches y de la Legislatura.⁷ Unzaga se hallaba al parecer apremiado por el Senador Nacional Absalón Rojas,⁸ por más que este último lo negara.⁹ Suspendido el Gobernador por la Legislatura, constituida esta última en Tribunal de Juicio Político, dominada en sus tres cuartas partes por Absalón Rojas,¹⁰ y alegándose para la suspensión del cargo su enfermedad, se nombró en su reemplazo en 1884 a Don Sofanor de la Silva,¹¹ quien prolongó su mandato hasta Octubre de 1886, sucediéndolo en el cargo ahora sí D. Absalón Rojas.¹² A instancias de Julio A. Roca, Rojas resultó consagrado Gobernador, seguido en 1889 por su pariente Maximio Ruiz Alvarado.¹³ Concluido su mandato como Gobernador, Rojas volvió al Senado, para volver nuevamente a la gobernación en 1892, aunque inmediatamente frustrada por una insurrección popular seguida por una intervención federal.¹⁴ Los antiguos vínculos reforzantes (nepóticos) del liberalismo Taboadista encontraron en la década del 80 su contrapartida en la propia actitud del Gobernador autonomista Absalón Rojas. Este último, y su pariente el Senador Nacional Maximio Ruiz, Presidente del Club Libertad, se permutaban entre sí permanentemente los cargos.¹⁵

F-IV Destitución por juicio político. El caso de Córdoba.

En Córdoba, provincia sumida en profundas fracturas pre-modernas y modernas, donde la elite dominante se había reorganizado bajo un régimen de vínculos familiares cruzados,¹⁶ las facciones políticas se hallaban movilizadas simultáneamente por la característica compartida de la religión y la política. El Gobernador Ambrosio Olmos, el más fuerte latifundista del sur de la provincia, y políticamente leal al ex-Presidente Roca, fue sometido por la Legislatura dominada por el Juarismo a

juicio político y destituido.¹⁷ En su lugar asumió el Vice-Gobernador José Echenique,¹⁸ quien convocó a elecciones para ser designado Gobernador el caudillo Marcos Juárez, hermano del Presidente,¹⁹ desistiendo de elegir a Don Felipe Díaz y Gonsález, jefe del clan de Santa Catalina.²⁰ Al referirse al poder político de los descendientes del que fuera caudillo Artiguista y Gobernador de Córdoba José Xavier Díaz (Ver Cuadros COR-I y COR-II), Cárcano (1963) cree ver el Clan de Santa Catalina. Por el contrario, Díaz de Molina (1972), niega la existencia de dicho Clan, y afirma equivocadamente que el frustrado candidato a Gobernador de Córdoba en 1877 Don Felipe Díaz y Gonsález, uno de los propietarios de Santa Catalina, si bien fue tío político de los Presidentes Julio Roca y Miguel Juárez Celman, fue adversario político del primero durante toda su vida.²¹

Más aún, la sociedad cordobesa se encontraría inmersa en intensos vínculos reforzantes, y fracturada por la incidencia de un factor pre-moderno: el parentesco. A juicio de Díaz de Molina (1972), La aplastante mayoría de la aristocracia de las provincias interiores, a diferencia de una minoría oligárquica de filiación roquista, perteneció durante la llamada Organización Nacional (1862-1880) al Partido Liberal Nacionalista, dirigido por Mitre, y posteriormente a la Unión Cívica Radical, dirigida por Alem.²² Sin embargo, la información con que contamos parece confirmar el aserto de Cárcano, pues el denominado Clan de Santa Catalina, produjo tres presidentes [Roca, Juárez Celman, y Figueroa Alcorta], un vicepresidente [Roca (h)], varios gobernadores [Juárez Celman, Gavier Figueroa, Figueroa Alcorta, Roca (h), Frías Díaz Allende], jueces, senadores, y diputados.²³ El propio Miguel Juárez Celman, cuando Gobernador de la Provincia de Córdoba (1880-82), impuso como su sucesor a su primo hermano político Gregorio Gavier Figueroa,²⁴ miembro de la llamada "Liga de Beduínos",²⁵ y luego cuando Presidente de la República impuso como Gobernador a su medio hermano Marcos Juárez. Sólo entre los senadores provinciales he podido hallar una decena de miembros de esta familia.²⁶ A ello podríamos agregar, que dicho Clan también produjo su propia oposición pues en 1886 el candidato de los Partidos Unidos a la Presidencia de la República fué otro condómino de Santa Catalina, Don Manuel José de la Cruz Ocampo y Gonsález,²⁷ primo hermano carnal de Felipe Díaz y de la suegra de Roca y Juárez Celman.

También en Cuyo había prevalecido una elite de extracción Nacionalista Mitrista. Pero en Mendoza, el Presidente Roca "...rompió este aro de hierro [la familia Villanueva] en que tenían envuelta a la provincia", valiéndose del General Rufino Ortega, (a) "El Chanco Colorado", miembro de la llamada "Liga de Beduínos",²⁸ quien llevó al gobierno a José Miguel Segura Galdámez,²⁹ "...que no era de la familia".³⁰ Inmediatamente la Liga de Beduínos hizo sentir sus influjos nocivos que afectaron la educación, el periodismo y la banca de la provincia. El Gobernador Rufino Ortega le informaba a Roca que el Dr. Abraham Lemos, Periodista y Profesor de Historia Natural, "...era enemigo declarado del Gobierno de la Nación y del de esta Provincia", no así los jóvenes Tiburcio Benegas y Leopoldo Díaz, quienes tenían el peso de la administración, dirección y redacción de La Palabra (Mendoza).³¹ Las ideas del Dr. Lemos, contrarias al gobierno

"...las ha hecho conocer bien claramente en el Ferrocarril,³² diario que en sus columnas hace fuego a todo lo que hoy existe y que puede considerarse órgano de oposición".³³

En ese entonces las operaciones de prensa con fines políticos estaban a la orden del día. Para el Gobernador Rufino Ortega, el lenguaje utilizado por los periódicos El Ferrocarril (Mendoza),³⁴ y Los Andes (Mendoza),³⁵ era

"...soez, grosero, e indigno de una prensa culta,...., convencería al más obstinado de la pasión, del despecho y de la rabia que a sus redactores domina, así es que toda contemplación que se

les tenga es machacar a hierro frío".³⁶

No debería extrañar, sigue Ortega,

"...que llegue un momento en que se tengan que emplear medios que conjuren una situación que procuro mantenerla a fuerza de calma y de paciencia. Pero todo tiene sus límites, máxime cuando se comprende el fin desmoralizador y subversivo de la prensa local".³⁷

Al Gobernador Ortega le constaba que en enero de 1885 los redactores de los periódicos El Ferrocarril, y Los Andes,

"...están comprados por el círculo Rochista, habiendo recibido la consigna de atacar, por ahora a los Ministros, dejando para más tarde el atacarme a mí, pues se cuenta o se cree que yo pudiera responder a las miras y trabajos de Rocha".³⁸

Pese a estas supuestas prácticas venales, siguió rigiendo en Mendoza el partido liberal, hasta que vino el Gobernador Tiburcio Benegas Ortiz,³⁹ quien respondía a Roca, y con él se "...volvió a restaurar aquel gobierno de familia, con 17 parientes diputados a la legislatura".⁴⁰ Los Bancos Nacional y Provincial eran en 1888, según el ex-Gobernador Ortega, "...el cuartel general de nuestros opositores, ambos establecimientos están completamente a disposición del [Gobernador Tiburcio] Benegas".⁴¹ Esta cruda realidad le hacía decir al periodista puntano Joaquín Carlés que "...el sentido práctico de los argentinos repugna ya lo mismo la prédica insensata de la oposición sistemada que la oligarquía y el nepotismo de los gobiernos".⁴² A pretexto de una reunión iniciada por ex-Rochistas,⁴³ el Gobernador Benegas se entrevistó con ambos ministros y con cuatro o cinco personas y decidieron constituir un comité de partido, confiándole la dirección a D. Francisco Civit.⁴⁴ El propio Rufino Ortega, al referirse al gobierno de Benegas, cuenta que

"...aunque mis amigos me asediaban para que me pusiera en campaña porque ya veían venir la traición que se preparaba, no quise dar ningún paso sin ponernos de acuerdo".⁴⁵

En 1888, en oportunidad de confeccionarse una lista de Diputados para la renovación de la Legislatura --la operación política más ambicionada por los políticos, pues con ella se distribuían los llamados incentivos selectivos-- el Senador y ex-Gobernador Rufino Ortega,⁴⁶ ausente en Buenos Aires, fiel a una larga tradición autoritaria, no pudo consentir

"...en que se eligieran Diputados sin su previa disección y lanzó sus frases coléricas a todos los vientos llenando de denuestos al Gobernador".⁴⁷

Y el mismo año 1888, en Santa Fé, el Gobernador José Gálvez proclamaba en una reunión de empleados candidato a Gobernador a su propio Ministro de Gobierno "...diciendo que lo hacía como Jefe de partido no como Gobernador".⁴⁸

F-V Destitución por putsch militar. El caso de Tucumán.

En Tucumán, provincia perteneciente al subconjunto político del Norte, y cuya primacía se la disputaban los Autonomismos Juarista (anti-clerical) e Irigoyenista (mazorquero o Derquista),⁴⁹ el triunfo presidencial de Juárez Celman precipitó una crisis política de proporciones.⁵⁰ Tucumán era, al

igual que Rosario y Córdoba, un lugar clave, por tener la sede de la dirección de la Oficina de Telégrafos, desde donde se retransmitían los mensajes para Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero.⁵¹ Con razón, Barraquero (1926), un autor y político mendocino, expresaba con tanta elocuencia que

"...hubo época que los jefes de correos estaban a las órdenes de los gobernantes y estos revisaban toda la correspondencia telegráfica y epistolar de los opositores".⁵²

El Juarismo Tucumano desató tal oposición contra el Irigoyenismo Bernardista en el poder de la provincia (Santiago Gallo), ayudado por el diario El Deber,⁵³ que de nada sirvieron las ofertas de transacción formuladas por Roca.⁵⁴ La postulación de Juan Posse Talavera,⁵⁵ por parte del Irigoyenismo y su órgano periodístico El Orden,⁵⁶ desencadenó la candidatura Juarista del Coronel Lídoro Quinteros,⁵⁷ pero el Colegio Electoral optó por el primero. Tras el fiasco de haber concertado Posse con el Rochista Pío Urriburu el apoyo militar a los Catamarqueños Lisandro Olmos y Dr. Federico Espeche, para invadir Catamarca a efectos de impedir la candidatura del Mayor José Silvano Daza, Posse formuló a la oposición Juarista ofertas de conciliación. Estas fueron interpretadas como un signo de debilidad y resultaron contraproducentes, pues alentaron el clima golpista o putschista.⁵⁸

Al año de haber asumido la gobernación Juan Posse, en mayo de 1887, aprovechando la ausencia del Gral. Roca del país, y con la excusa de la violencia electoral, el nepotismo y los conatos de asesinatos a periodistas,⁵⁹ pero en realidad por el sólo motivo de haber sostenido la candidatura presidencial del ex-Ministro del Interior Bernardo de Irigoyen, Juan Posse fue derrocado por el Regimiento No.4 de Infantería procedente de Córdoba, en connivencia con la Dirección Nacional de Ferrocarriles.⁶⁰ La peculiaridad de este derrocamiento fue que en esta oportunidad por primera vez en la historia política argentina las tropas golpistas se transportaron aceleradamente por ferrocarril, cual si fuera una moderna blitzkrieg, desarticulando en los hechos la supuesta unidad del ejército nacional.⁶¹ Este Regimiento estaba bajo la dirección del Administrador del Ferrocarril Central Norte y ex-candidato a Gobernador, Cnel. Lídoro Quinteros, quien se hallaba alentado por el Gobernador de Córdoba Marcos Juárez, hermano del Presidente de la República, y por su Ministro de Gobierno José Figueroa Alcorta.⁶² El día que se enjuició en la Legislatura de Tucumán la gestión gubernativa de Juan Posse, el Presidente Juárez Celman le informaba a Roca que

"...se han encarcelado 6 u 8 ciudadanos respetables [entre ellos Silvano Bores], manteniéndolos incomunicados en una letrina de la policía...por el delito de haber transcrito un suelto de otro diario".⁶³

Según Juárez Celman,

"...Don Juan [Posse], a diferencia de la Reina Victoria, lejos de alarmarse por las presiones, palizas, y conatos de asesinatos a periodistas, las encontraba lo más natural del mundo y hasta autorizados por un Reglamento de Policía que a pesar de lo que dispone la Constitución Nacional le daba a un Jefe funciones judiciales".⁶⁴

Indudablemente, especulaba Juárez Celman, "...si en Tucumán hubieran sido tratados los periodistas, como los sirvientes lo son en Inglaterra, la revolución [de 1887] no hubiera tenido lugar".⁶⁵

Con referencia a la fractura política o violenta transición sufrida por Tucumán, el propio Roca, desde Europa había teleografiado condenando la revolución como desdolorosa para el país, y opinando por

el inmediato restablecimiento de las personas derrocadas.⁶⁶ Habían pasado cinco (5) largos años desde que Roca había contribuido al derrocamiento del Gobernador de Corrientes Antonio B. Gallino, y tres (3) años desde que se atentó en San Juan contra la vida del Senador Nacional Agustín Gómez, y ya nadie se acordaba de los mismos para refutarlo.⁶⁷ Y casi un mes después, en Junio de 1887, el Vice-Presidente Carlos Pellegrini,⁶⁸ le escribía a Roca, que una revolución que derroca autoridades, aprisiona ciudadanos y decide cuestiones de preponderancia a balazos, dejando en las calles y plazas un centenar de muertos y heridos, "...nos recuerda que aún somos una república Sud-Americana ¿Será la última? Dios lo quiera".⁶⁹ En cuanto al hecho político en sí, el mismo Pellegrini se decía que "...no podía aprobar ni apoyar semejante hecho y no quería ni debía aparecer del lado de la oposición que lo condenaba y hacía armas contra el Presidente [Juárez Celman]".⁷⁰ El Senado, en forma casi unánime, condenó el acto sedicioso,⁷¹ pero se hallaba también, al decir de Pellegrini, "...en mi mismo caso".⁷² Finalmente, Pellegrini consiguió un despacho que salvando en cierta manera la responsabilidad del Senado fuera aceptado por el gobierno de Juárez Celman.⁷³

Con respecto a la intervención Tucumana y la necesaria transición o salida institucional, Pellegrini le contaba a Roca que "...irá la intervención [Salustiano] Zavalía, declarará que Posse fué mal electo, convocará a nuevas elecciones y resultará gobernador [Líboro] Quinteros", como de hecho lo fué.⁷⁴ El verdadero escollo institucional de la Intervención Zavalía no lo constituía la elección del Gobernador sino la de la Legislatura. Por lo general, las intervenciones federales eran hasta entonces restringidas y no ampliadas, reduciéndose a intervenir el Poder Ejecutivo y permitiendo la continuidad de los Poderes Legislativo y Judicial. A la intención de disolver la Legislatura, Carlos Pellegrini le confesaba a Roca que "...no se como harán".⁷⁵ Como precedente, Pellegrini reputaba la anulación de la Legislatura como malísima, pero "...en política tienen razón los que la tienen al día siguiente, pues en medio de la lucha los que aparecen tener razón son los más exaltados".⁷⁶ Pellegrini tenía la plena seguridad de que el Presidente "...no tenía conocimiento de que la revolución iba a estallar en el momento en que se produjo".⁷⁷ Sus amigos calcularon que "...una vez lanzados, [el Presidente] no los abandonaría, y se precipitaron".⁷⁸ Pero ya sea por demasiado complaciente con sus amigos, ya sea porque su espíritu estaba debilitado "...la verdad es que el hecho ha sido tolerado de manera a dar margen al cargo de complicidad".⁷⁹ Por cierto, Juárez Celman negaba rotundamente haber estado en autos de un hecho, que por su naturaleza terrorista le quemaba las manos.⁸⁰

Las explicaciones que se dieron a esta violenta fractura política o transición por colapso (putsch militar) fueron diversas, desde las clásicas de nepotismo, la violencia electoral y la violación de la libertad de prensa (conatos de asesinatos a periodistas), hasta aquellas que atribuían al Gobierno Nacional el afán continuista de perpetuarse en el poder.⁸¹ En el debate que se suscitó en la Cámara de Diputados de la Nación a propósito de la Intervención a Tucumán, el Diputado Delfín Gallo Terán,⁸² delataba que el Veedor Dr. Salustiano Zavalía, enviado por el Presidente Juárez Celman, había dicho a Emidio Posse que su familia [la de los Posse] "...no era mas que una pantalla: que aquella situación era de los Colombres, de los Gallos, de los Terán y que se yo de quienes más; que ellos eran simples instrumentos para servir a propósitos ajenos".⁸³ Es conveniente aclarar que para la época del putsch del Coronel Líboro Quinteros (1887) la familia Posse se hallaba profundamente dividida.⁸⁴ Era aplicable en este caso, para el Ministro del Interior y el Diputado Nacional Lucio V. Mansilla, la doctrina del derecho de la revolución triunfante, esgrimida por la Corte en 1865, reconociendo la validez de una resolución dictada por el Gral. Mitre después de Pavón, para justificar el derrocamiento de Derqui y la convocatoria electoral.⁸⁵ Gallo expresaba, contra el parecer del Ministro y del Diputado Mansilla, que los pueblos sólo tienen el recurso supremo de la revolución "...cuando no hay ninguna de las garantías fundamentales respetadas".⁸⁶ Gallo sostenía que no es posible que exista el derecho de revolución, defendido por Mansilla,

"...en un pueblo constituido, en un pueblo donde funcionan todos los altos poderes que dirigen la sociedad, en un pueblo que tiene por medio de estos poderes todos los resortes necesarios para llevar la justicia, el derecho, a cualquiera de los ámbitos del territorio de la república".⁸⁷

Consagrar este derecho, era "...consagrar la anarquía, la barbarie. Sería volver a aquellos tiempos en que se nos llamaba todavía South America, como un mote oprobioso, por los pueblos libres de la tierra".⁸⁸ La cuestión de Tucumán envolvía para Gallo,

"...para la nación entera una cuestión de principios: son todas las instituciones fundamentales de la república las que se encuentran en peligro. Sostener que es permitido hacer revoluciones, derrocar autoridades, sostener, sobre todo, que esas revoluciones, que esas sediciones debían ser cobijadas, amparadas por la protección del gobierno nacional, o que deben ser siquiera veladas por éste, importa declarar que todas las conquistas alcanzadas, después de tantos esfuerzos y después de tantas luchas, han sido completamente inútiles para nosotros".⁸⁹

Importaba --en términos más actuales, que Gallo no supo o no quiso articular-- consagrar el terrorismo de estado. Terminaba Gallo su alocución, presagiando un funesto porvenir, pues "...Queda el coro armonioso y uniforme. Pero ¡ay de nosotros Sr. Presidente!, si ese coro armonioso y uniforme sirve también para entonar el réquiem sobre el túmulo en que reposan las más primordiales, las más fundamentales, las más sagradas de las libertades de la República".⁹⁰

F-VI La resistencia al putsch. El caso de Catamarca.

En cuanto a Catamarca, la respuesta Rochista al fraude electoral no se hizo esperar. En Diciembre de 1885, el Comandante Agüero, de Santa María, le avisaba al Gobernador Sargento Mayor José Silvano Daza, que al amanecer del 31 fue atacado por

"...50 a 60 gauchos [procedentes de Tucumán], capitaneados por un titulado Comandante Calderón, después de una lucha regular, donde quedaron algunos muertos y heridos de ambas partes, fueron vencidos y aprehendidos los revoltosos, entre ellos el cabecilla Calderón".⁹¹

También informaba Agüero que

"...inmediato al Departamento de Santa Rosa, en Tala-Sacha, perteneciente a la provincia de Tucumán, ha habido una especie de Cuartel General en donde se ha estado equipando y mandando gauchos a esta Provincia, y actualmente sé de una manera evidente que existen más de 100 hombres perfectamente equipados con armas de precisión capitaneados por el ex-Comandante de Santa Rosa, Isidoro Gómez, que está jaqueando a los Departamentos de Santa Rosa, La Paz y Alto".⁹²

Daza le había pasado sendos oficios telegráficos relatándole los sucesos ocurridos al Gobernador de Tucumán Santiago Gallo,⁹³ "...previniéndole que si ese gobierno no tomaba rápidas medidas reparadoras, entonces yo como gobernante me obligaba a asumir una actitud enérgica para hacer respetar la autonomía de la Provincia",⁹⁴ pero este Gobernador no le había contestado ninguno de ellos. Al año siguiente, en 1886, desde Catamarca, un anónimo denunciaba a Roca que en Pomán

"...atacaron un oficial con 7 gendarmes que estaba haciendo guardar el orden, una turba de 400 gauchos y en seguida se parapetaron en la casa del Cura Párroco. El oficial fue herido y dos de los sargentos gravemente".⁹⁵

Y que en el Ambato,

"...encabezados por el Cura, también cargaron turbas cerca de 500 gauchos perfectamente bien armados con Wesson y remington se han tomado 5 rifles pertenecientes a la oficina de este Enganche y una espada del Jefe de Enganche, según me aseguran".⁹⁶

Para Febrero de 1886, Lisandro Olmos, el Dr. Espeche y otros hombres de prestigio de Catamarca se encontraban en Tucumán. Se hallaban "...en la mayor intimidación con los prohombres de los Partidos Unidos [cuya candidatura presidencial la llevaba Manuel Ocampo]".⁹⁷ Aún mas, el Juarista catamarqueño Baltasar Lema,⁹⁸ sospechaba que "...estén fraguando alguna combinación hostil a nuestro popular candidato [Daza]".⁹⁹ El propio Daza, tuvo que afrontar no solo la fama de anti-clerical que le habían endilgado los Irigoyenistas (mazorqueros), remontada merced a su personalidad fuertemente dotada de disposiciones psico-culturales notorias por su tolerancia, sino también las hostilidades de los Tucumanos. Daza le denunciaba a Roca que "...puedo probar las complicidades de las autoridades [Irigoyenistas] de aquella provincia [Tucumán], con los sediciosos y ambiciosos adversarios".¹⁰⁰ El Ministro de Gobierno de Tucumán Delfín Gigena,¹⁰¹ "...ha tocado todos los resortes que a su alcance han estado para dominar a esta Provincia [Catamarca], pero todas sus pretensiones fatuas han quedado completamente desbaratadas".¹⁰² Y para Julio de 1886, el Gobernador Daza se ufanaba de haber "...conseguido desmembrar a las fracciones de esta Provincia".¹⁰³ Y siendo para Guillermo Leguizamón,¹⁰⁴ "...el Dr. Castro gobernado como nadie lo ignora, por [Líndor] Sotomayor y [Federico] Espeche, la influencia predominante en la opinión es la del Dr. Rocha".¹⁰⁵

F-VII Destitución por putsch militar. El caso de Mendoza.

Aprovechando como excusa la cuestión del nepotismo y la distribución del agua,¹⁰⁶ y a dos años de la ruptura o involución política o violenta transición (putsch o golpe de estado) perpetrada en Tucumán, el 7 de Enero de 1889, un acontecimiento semejante se repite en Mendoza, encabezado por el ex-Gobernador Rufino Ortega, (a) "El Chanco Colorado", quien imitando al Tucumano Quinteros derrocó, mediante las fuerzas del Regimiento 12 de Línea, al Gobernador Tiburcio Benegas Ortiz, desarticulando así también la supuesta unidad del ejército nacional.¹⁰⁷ Este Regimiento estaba bajo la dirección del ex-Gobernador Ortega, quien también se hallaba alentado por el Gobernador de Córdoba Marcos Juárez, hermano del Presidente de la República. La originalidad de este putsch consistía, para el corresponsal de El Diario, en que estaba dirigido ya no contra Bernardo de Irigoyen, como en el caso de Tucumán, sino contra Roca, pues "...es a la influencia del ex-Presidente a la que se hace fuego, no se quiere dejar ni vestigios de su perdida influencia".¹⁰⁸ Y para el Ministro Eduardo Wilde, quien a las dos semanas renunció al Ministerio, el caso de Mendoza, "...era caso de conciencia, de reputación y de compromiso en que se jugaba a más la suerte de un discípulo y amigo que nada había hecho para ser derrocado".¹⁰⁹ Sin embargo, para el miembro fundador del Partido Autonomista de Mendoza, y que fuera Senador Nacional, Benito Villanueva González,¹¹⁰ la revolución de 1889 en Mendoza, incitada por el gobierno de Juárez Celman, "...debe considerarse una revolución santa,...porque destruyó la oligarquía del partido liberal".¹¹¹

Según Olguín (1961), la revolución fue urdida por Ramon J. Cárcano.¹¹² Rufino Ortega se

había dirigido a Cárcano en vísperas del colapso institucional (golpe de estado), para que en caso de decidirse por el putsch "...sírvasse decirme antes del domingo por telegrama 'mande ganado a Chile'".¹¹³ Sin embargo, semanas después de los sucesos, Cárcano le escribe a Juárez Celman reconociendo haber estado al tanto de lo que iba suceder pero negando absolutamente toda complicidad.¹¹⁴ Una vez caído el Gobernador Benegas, tras la efímera asunción de Antonio Bermejo, el gobierno federal envió la intervención de Manuel Derqui. Esta última fue duramente resistida tanto por el Orteguismo como por la Legislatura.¹¹⁵ El diario Los Andes, suscripto en ese entonces al Orteguismo, le echaba en cara a Derqui su conducta pasada en Corrientes, donde contribuyó al derrocamiento del Gobernador Gallino.¹¹⁶

Finalmente, por acuerdo de las facciones Orteguista y Beneguista (o Civitista), la Legislatura designó en Junio de 1889 al Dr. Oseas Guiñazú Estrella.¹¹⁷ Este último, que no contaba con partido alguno, con el fin de ampliar su base de sustentación política, ofreció dar al partido de Benegas el Ministerio de Hacienda, y participación en las elecciones de Diputados renovantes y municipales, con candidatos nombrados de común acuerdo.¹¹⁸ Pero por desgracia, las negociaciones fracasaron, por cuanto Benegas exigió "...los dos Ministerios, o el nombramiento de un Ministerio General designado de entre sus amigos".¹¹⁹ En presencia de tan grave exigencia, Guiñazú llamó a sus correligionarios Diputados a fin de consultarlos, y

"...todos ellos unánimemente, resistieron aquella concesión por considerarla desde ya como absorbente de nuestras respectivas personalidades o roles políticos, avanzándose algunos de esos amigos con amenazas de separarse de mi lado en caso que yo accediera a tales condiciones".¹²⁰

Luego, en virtud del fracaso de las negociaciones con los Liberales, Guiñazú asoció a un joven caudillo popular llamado José Néstor Lencinas Videla,¹²¹ e hizo incluir en la lista de Diputados aprobada en octubre de 1889, a varios de sus propios parientes, entre ellos a su hermano David Guiñazú, a Belisario Serpa, y a Silverio Gordillo; y más luego, apenas producido en Buenos Aires el fenómeno revolucionario de Julio de 1890, incorporó a su gabinete al Dr. Julián Barraquero.¹²²

Los grupos políticos dominantes estaban constituidos por los Guiñazuístas, y los Liberales. Los Guiñazuístas no tenían mas que cinco votos en la Legislatura, y de acuerdo con Francisco Uriburu, "...no puede considerarse que forman un partido político".¹²³ Los Liberales, en tanto que tenían siete votos en la Legislatura, poseían según Uriburu

"...hombres de gobierno, con ilustración bastante, tienen importantes elementos electorales, pero es un partido casi en disolución. Benegas no quiere tomar parte en nada, Civit se retira, Deoclesio García hace lo mismo, y no teniendo una dirección respetada, la anarquía concluye con esos elementos que serían muy hábiles para nuestro partido".¹²⁴

Según Emilio Civit, líder de los Liberales, Ortega pidió a Guiñazú que persiga y anule a los liberales,

"...tan inútilmente como pretendió hacer creer a Marcos Juárez que mi padre, Serú, y yo eramos los autores o instigadores de la silbatina de marras, obra espontánea de los muchachos del Colegio Nacional como muy bien le constaba".¹²⁵

Guiñazú tenía ahora, a juicio de Civit, "...lo que antes ni siquiera conocía: opinión a su alrededor para sostenerlo y apoyarlo contra Ortega y contra Roca".¹²⁶ Ortega, en tanto, estaba --para Civit-- fundido.

El hecho de buscarlo a Zapata una semana después de llegar a Mendoza "...y cuando ha tenido tiempo de convencerse de su impotencia, prueba bien claramente que solo, nada puede".¹²⁷ Dos veces había hablado Ortega con Zapata, sin que este último pudiera adelantarle nada, por cuanto aún no conocía la opinión de sus amigos: Ezequiel Tabanera, Juan Eugenio Serú,¹²⁸ Joaquín y Elías Villanueva,¹²⁹ Agustín Videla,¹³⁰ y Emilio Civit.¹³¹ Civit no le negaba a Ortega condiciones para la lucha:

"...actividad infatigable, constancia y tenacidad tremendas, mentiroso y de un tupé a prueba de bomba, pero hasta hoy no sabe lo que es pelear de abajo, sistema que nosotros conocemos ya y podemos apreciar".¹³²

Tal era la resistencia contra Ortega "...que no podrá vencerla con los Bancos y tal vez ni Vd. mismo lo conseguiría metiéndose hasta las narices en su favor".¹³³ Se había hecho "...conciencia pública, se ha hecho carne, una especie de dogma que no se discute, que se debe ir contra él y contra los que lo apoyen y de aquí viene la atmósfera que se levanta contra Roca".¹³⁴ La unión o fusión con Ortega le parecía a Civit

"...perjudicial y contraproducente, y muy difícil de encontrar la fórmula que la realice, dado el carácter de Ortega, pues ha de querer ser Jefe y Director y si efectivamente no lo es, hará por que todos crean que es él, el que manda y gobierna".¹³⁵

No obstante su carácter, Civit consideraba que en la lucha que se inicie "...no debemos...quebrarlo o romperlo por que es elemento que sirve".¹³⁶ La cuestión era encontrar el justo medio "...que no lo deprima ni lo perjudique a él, que no nos deprima a nosotros y que no perjudique y haga daño a la causa que sostenemos".¹³⁷ Suprimida la 'situación' y modificada en un sentido más benigno para Ortega, "...al menos salvará su porvenir financiero y aseguraría las leguas que desea".¹³⁸ Tal como estaba Ortega "...nada puede ni nada vale aquí con probabilidades de triunfo y las próximas elecciones municipales y de Diputados las tiene irremisiblemente perdidas".¹³⁹ Teniendo Cívicos y Guiñazuístas mayoría en la Legislatura "...no sería difícil... dicten de un día para otro una ley declarando caduca la concesión de Malargüe [propiedad de Ortega]".¹⁴⁰

En tanto, la conducta observada por los Guiñazuístas y los Liberales para con los Orteguistas distaba también de ser cordial. Para Ortega, la actitud de los Liberales

"...no ha sido ni medianamente correcta ni siquiera disculpable. Su política ha sido pura y simplemente de exclusiones para nosotros, pero con un carácter doblemente irritante para mis amigos porque se prescindió siempre de nosotros".¹⁴¹

Según Ortega, los Liberales no los buscaban como colectividad sino que se trató siempre de cooptarles los cuadros políticos, "...absorvernlos individualmente, provocando la anarquía del Partido y su disolución para incorporar después sus elementos a la fracción Liberal y suprimir de hecho nuestra personalidad política".¹⁴² En cuanto a la coalición de Guiñazú y su círculo con la Unión Cívica, Ortega entendía que

"...lo capital en esta alianza inusitada es el factor o agente oculto que la ha preparado...Este agente ha sido el Dr. Barraquero, quien ha sido llamado de Buenos Aires, no para participar simplemente del gobierno, sino para trabajar hombres y cosas y producir la alianza de Guiñazú y los Cívicos, sirviendo así un plan premeditado contrario a nosotros".¹⁴³

En cuanto a San Juan, su economía se hallaba en una crisis profunda. El Banco de Cuyo, con sede en San Juan, había entrado en liquidación.¹⁴⁴ Y como siempre ocurre en estos casos, hubo quienes quisieron manipular la convocatoria de acreedores políticamente. Como la mayoría de los accionistas tenía interés en un arreglo que se haría con el Banco Nacional,¹⁴⁵ los tenedores de una tercera parte de las acciones, propiedad de Clemente y Juan José Videla,¹⁴⁶ se opusieron a ello. Estando el Banco en manos de ellos "...obtienen ventajas que no alcanzan a los otros accionistas, a la vez que les sirve la institución de poderosa arma política".¹⁴⁷

Apercibido de las graves dificultades que le acarrearía la venalidad de sus hombres, el Gobernador Carlos Doncel --quien había sustituido en el mando a Anacleto Gil (h) luego del frustrado putsch de Febrero de 1884-- descubre que la mejor forma de combatir el dinero de Rocha era con el indiscriminado empleo estatal. Le aseguraba a Roca que "...cuido de conjurarlos",¹⁴⁸ para lo cual le manifiesta necesitar "...una buena y oportuna distribución de los empleos nacionales", con los cuales "...luchar contra el dinero que con tanta liberalidad ha empezado a distribuirse".¹⁴⁹ Para el Juarista cordobés Pedro A. Garro, Doncel gobierna

"...con Rocha o sea con sus agentes asalariados. Comenzando por el Presidente de la Legislatura un tal [Moisés] Cardozo, [(a) "El Leguito"] hasta finalizar con el Comandante del piquete y los porteros de la Casa de Gobierno".¹⁵⁰

Respecto a la cuestión Presidencial, cada vez más próxima "...las opiniones de Mallea, trasciende a Rochismo por todas partes, y así han de ser los otros con excepción de Doncel, pero no dudo que con la modificación del Ministerio, y cuando ya maduren las cosas, se han de venir por el buen camino [el Juarismo]".¹⁵¹

En cuanto a la situación provincial, el roquista Luis Cané cree que de acuerdo a

"...la última entrevista que he tenido con Mallea, que fue ayer, he sacado en limpio, que él desea a toda costa ser Gobernador, siendo cosa definitivamente arreglada la renuncia de Doncel en breve".¹⁵²

Pero como entre Doncel y Mallea había una marcada anarquía, Mallea teme "...hacerse cargo del gobierno en esas condiciones y así demuestra que hay una fracción encabezada por [Facundo] Maradona que trabaja en descubierto por Rocha".¹⁵³ Ahora bien, pareciera que Mallea estaba conforme con asumir el mando

"...apoyado por nuestro partido autonomista, y para empezar, está también de acuerdo en ceder un Ministerio, que ocupará nuestro amigo Aráoz (Saturnino J.)".¹⁵⁴

Finalmente, los Autonomistas disidentes, entre los que se hallan, a juicio del Juarista Pedro Garro, personas de notoria importancia, cansados de esperar, anulados por las hostilidades del Gobierno o decepcionados por su aparente desprecio, "...comienzan a organizarse al servicio del Dr. [Bernardo de] Irigoyen".¹⁵⁵

En cuanto a los situacionistas, con el propósito de desarmar y atraer al lado de la coalición oficialista al mayor número de los hombres del círculo que hizo la Revolución de Febrero de 1884, que terminó por ultimar al Senador Agustín Gómez, el Gobernador Carlos Doncel designó de Ministro de Gobierno al Dr. Sánchez Benavídez. Estas actitudes le hacían decir a un Juarista en carta a Juárez

Celman,

"...Doncel Vd. sabe como gobierna, vive sobre fuego, sus amigos han prometido rodearlo, pero hasta este momento no lo hacen. Les he escrito ayer a Posse, Sánchez Benavídez exhortándolos a que lleven a efecto su programa, y hoy me dispongo a escribir nuevamente a Posse indicándole la conveniencia de que Doncel dé un té en su casa a la que concurren todos sus amigos para ese día, yo me trasladaré a San Juan, iré con Serú, Astorga y otros amigos para manejar? la gente y rodear a Doncel".¹⁵⁶

Por cuanto una gran mayoría de los amigos duros del Gobierno tenía una visible repugnancia por esta coalición (con la facción moderada del círculo que hizo la Revolución de Febrero de 1884), Doncel, que era el líder de la facción reformista de la coalición oficialista, le previno a su Ministro de Gobierno Sánchez Benavídez que era necesario proceder con toda prudencia pues

"...poco a poco podía vencerse esa repugnancia, entrando sus amigos a tomar parte activa en la próxima lucha, formando parte de los clubes locales que se organizarían, pues siempre la lucha con propósitos comunes crea vínculos".¹⁵⁷

Pero Sánchez, precipitado por exigencias que procedían probablemente de Ramón Castañeda,¹⁵⁸ y de otros sujetos que lo rodeaban, pretendió que desde luego se les diese a los conspiradores de Febrero "...posiciones influyentes desde donde podrían, si entraban de mala fe traer al Gobierno serios inconvenientes, a lo que yo me negué terminantemente".¹⁵⁹ Como esta actitud no podía cohonestarse, Doncel nombró para reemplazarlo al Dr. Tristán Ríos.

Conservar a los Rochistas en sus empleos, fomentarles con su tolerancia la propaganda opositora que hacían y excluir los que fueron sus adversarios y que hoy son sus amigos, era para un Juarista al que no he podido identificar una política incorrecta. El Juarista anónimo le informaba a Juárez Celman que "...bien poco o nada podrá hacer [Doncel] pues difícilmente llegaría así [con esta política] a disponer de la influencia política del Gobierno".¹⁶⁰ Según el Rochista Luis del Carril,¹⁶¹ Doncel es Roquista, pero

"...sin carácter ni influencias y son los hombres de su círculo y no él los que gobiernan estando más cerca de Rocha que de nadie. Mallea se impondría a sus amigos y los traería a sostener la política del Presidente, imponiéndose desde ya el compromiso de nombrar Ministros amigos de esa política y hasta de su candidatura, incorporando también a los amigos del Presidente que separó del lado de aquel Gobierno la revolución de Gómez".¹⁶²

Finalmente, el resultado electoral fue desfavorable al Rochismo, pero

"...las numerosas prisiones de parte de los agentes de policía en la ciudad y de los Subdelegados en los Departamentos, con el determinado objeto de menoscabar las fuerzas populares que no obedecían a sus caprichos, no han sido suficientemente poderosas para dominarla e impedir que concurramos a las urnas".¹⁶³

Con el advenimiento del Juarismo al poder, la justificada animadversión que existía entre el Gobernador Carlos Doncel y el Diputado Nacional J. P. Albarracín con el Círculo amotinado en Febrero del 84, parece que a comienzos del 86 se debilitó, merced a la eficaz cooperación de amigables componedores tales como Ignacio Sarmiento, Román Videla,¹⁶⁴ Saturnino Aráoz, el Dr. Pedro Garro, y

el Juez Numa Benavídez, y según Sánchez Benavídez, han

"...mediado ya algunas conferencias muy amistosas con Gil y Mallea, en que nosotros les hemos manifestado de la manera más explícita nuestra voluntad como amigos de Vd. de incorporarnos al Club del Pueblo para armonizar más todavía la unidad de idea y de acción".¹⁶⁵

En 1886, la Legislatura Sanjuanina seguía siendo campo de maniobras de los Gobernadores para elegir sus alquilonos.¹⁶⁶ El Gobernador de Mendoza Rufino Ortega le pedía a J. Roca --con el fin de llenar la vacante ocurrida en el Senado Nacional en representación de San Juan, por la renuncia de Anacleto Gil--¹⁶⁷ que enviara cartas al propio renunciante y nuevo Senador electo Anacleto Gil (h) y al Diputado Nacional Belisario Albarracín,¹⁶⁸ pidiéndoles "...su influencia con los amigos", y a diversos Diputados Provinciales,¹⁶⁹ "...su voto y sus trabajos entre sus colegas de la Legislatura".¹⁷⁰

Con respecto a la elección presidencial en que Juárez Celman fue electo, el Gobernador Carlos Doncel aludió a la venalidad del procedimiento utilizado. Este se extendió a la elección de los Representantes a la Legislatura Provincial, en que se hicieron presentes fuertes contingentes, formados por peonadas del Ferrocarril, enviadas desde Mendoza y oportunamente denunciadas en el Congreso Nacional.¹⁷¹ Con la expectativa de la elección del Senador Nacional, de la que resultó elegido Anacleto Gil en reemplazo de Rafael Igarzábal,¹⁷² el roquista José Pedro Cortínez,¹⁷³

"...estaba muy empeñado en comprar votos en la Legislatura, y llegó hasta ofrecer a algunos Diputados, con todas las reservas del caso, hasta doce mil pesos nacionales. Tenía para este objeto, según él lo decía, 50 mil pesos que Rocha lo había autorizado a gastar para que se hiciera nombrar Senador, y hacía valer también cartas de recomendación de su hermano Santiago, consiguiendo por este último medio el voto de Giles".¹⁷⁴

Pero como para resguardarse de un eventual fracaso del Juarismo, dos años más tarde, en 1888, Hermógenes Ruiz,¹⁷⁵ senador por un año de los nuevos Situacionistas de San Juan, le manifestó al Diputado Nacional por Mendoza y ex-Gobernador Delegado Isaac Chavarría, para que se lo transmitiera a Roca, que aunque los caídos por el cambio operado se creen y se llaman Roquistas puros --ellos los Situacionistas lo son también--

"...que el cambio no tiene otro alcance que el desalojo de Gil, Mallea, Juan Pablo y demás de la familia, pero que el partido no ha cambiado de frente, sino de Gefe. Gil que atribuye la evolución a [Ramón J.] Cárcano ha tenido una agarrada fuerte con éste. El Dr. Doncel ha tenido que quebrar con Gil para permanecer dentro del partido. Sea o no cierto lo que afirma Ruiz, el caso es que no quieren aparecer anti-Roquistas".¹⁷⁶

F-VIII.- Cooptación de miembros de las clases subalternas.

En cuanto a la estrategia de las elites respecto a ciertos miembros de las clases subalternas (exclusión, inclusión y cooptación o dilución), el que personas de origen humilde fueran toleradas en posiciones de elite dentro del aparato estatal, no faculta para sostener que ello era el producto de una revolución social, sino por el contrario el resultado de lo que Miliband (1970, 1988) denomina fenómenos de dilución social y otros autores fenómenos de cooptación o inclusión.¹⁷⁷ La supuesta existencia de este fenómeno no ameritaba en modo alguno un proceso de democratización, pues se trataría en realidad de un proceso de oligarquización "...de los reclutas más aptos y dignos de confianza

provenientes de las clases subordinadas".¹⁷⁸ Este proceso de dilución social no afectaría, según Miliband, "...al carácter de clase del servicio del Estado, y en verdad puede fortalecerlo".¹⁷⁹ Con respecto a Tucumán, el Diputado Nacional Melitón Caamaño, Juarista, al referirse a los Gobernadores Lídoro Quinteros,¹⁸⁰ Silvano Bores, (a) "El Zorzal",¹⁸¹ y Próspero García, (a) "Flor de Manzanillo",¹⁸² tergiversaba parcialmente la verdad al manifestar que eran "...tres expresiones puras de la democracia, sin raíces patricias, sin títulos nobiliarios de ninguna clase".¹⁸³ En verdad, no está claro si Roca siempre tuvo mayor consideración por aquellos miembros de la elite que debían su ascenso a sus propios méritos personales, o si en realidad no hizo otra cosa que recurrir al viejo caudillismo.¹⁸⁴

Con respecto a Santiago del Estero, la designación de Absalón Rojas como Gobernador, a juzgar por una postrera e interesantísima carta de Félix Santillán (h) a Roca, "...Santiago se estremeció, y las familias distinguidas huyeron de los bailes y de las diversiones públicas".¹⁸⁵ Esta reacción de la elite Santiagueña habría ocurrido

"...no porque Rojas no fuese un sujeto bien, quizás mejor que muchos, sino porqué las sociedades buscan sus centros y quieren ser gobernadas por personas que dignifiquen a la sociedad culta que es el sensorio de los pueblos civilizados".¹⁸⁶

Sin embargo, la elite Santiagueña soportó, a juicio de Santillán,

"...diez años el gobierno de Rojas, pero llevando en el seno de su sociedad un odio profundo a mi querido general, porqué se sentía humillada con un mandatario que no le hacía 'aire' (como aquí se dice) ni era de su centro social...Era pardo!".¹⁸⁷

Estos odios, aunque imprudentes, según Santillán, "...corren, se agigantan, y llegan empujando pasiones hasta el crimen".¹⁸⁸

En Mendoza, Roca "...rompió este aro de hierro [la familia Villanueva] en que tenían envuelta a la provincia", valiéndose del General Rufino Ortega, (a) "El Chanco Colorado", miembro de la llamada "Liga de Beduínos",¹⁸⁹ quien llevó al gobierno a José Miguel Segura Galdámez,¹⁹⁰ "...que no era de la familia".¹⁹¹ Con respecto a San Juan, a juicio de Nataniel Morcillo, el Gobernador Provisorio Vicente C. Mallea se hallaba, a pesar de su superior capacidad, en las mismas condiciones del Diputado Nacional Juan P. Albarracín, pues "...los sanjuaninos no le perdonan [a Mallea] lo que para mí es el mayor de sus méritos; la humildad de su origen, lo que prueba que su posición actual se la debe a sí mismo".¹⁹² Y para un tal Luis, quién no puede ser otro que Luis Cané, que le escribía a Roca en marzo de 1884, Mallea "...a quien mucho aprecié, no puede tampoco ser [sucesor de Agustín Gómez en la senaduría nacional], por las grandes resistencias que tiene por su oscuro linaje".¹⁹³ Y con relación a Salta, el candidato a Ministro de Gobierno Carlos Grande,¹⁹⁴ representaba a las clases más bajas de la población salteña, por cuanto Angel M. Ovejero le confesaba a Roca, que la candidatura de Grande, su primo segundo,

"...todos la repudian como una vergüenza...pero es bueno que Vd. sepa para que juzgue lo que pasa en esta sociedad, que hasta hace ocho años su profesión era comediante en las aldeas de Chile [se entiende los yacimientos de salitre del norte de Chile]".¹⁹⁵

Durante la Presidencia de Juárez Celman, el Gobernador Martín Gabriel Güemes le hizo ver reservadamente al Presidente, refiriéndose a los Ortices "...los inconvenientes que traen consigo en un pueblo chico, el monopolio de ciertos puestos nacionales por cuatro hermanos".¹⁹⁶ Y durante su

gestión, la imprenta de El Diario Popular (Salta),¹⁹⁷ que en el '80 sirviera para sostener la candidatura de Roca, y en 1886 la de Juárez Celman para la presidencia y la de Martín G. Güemes para la gobernación,¹⁹⁸ fue mandada empastelar por el propio Gobernador aduciendo haberse vuelto opositora.¹⁹⁹

Finalmente, en vísperas de la sucesión presidencial de Juárez Celman, los candidatos naturales a la presidencia surgidos de las filas del PAN fueron, a juicio de Matienzo (1928), el propio ex-Presidente Roca, el vicepresidente Pellegrini, y el Director General de Correos Ramón J. Cárcano.²⁰⁰ Pero cuando Juárez Celman le otorga el apoyo oficial para la candidatura presidencial a Cárcano, en un acto público donde una selecta juventud muestra su genuflexión, estalla la crisis.

En esta segunda etapa en que gobernó la llamada Generación del 80, que nació con la asunción de Roca, en su primer presidencia, y concluyó con la Revolución del 90, los conflictos se dirimieron principalmente a través de una ruptura violenta con connotaciones de terrorismo de estado (putschs y levadas de contingentes) y subsidiariamente a través de la transición pacífica (fraude electoral, negociación internotabiliar y reivindicación eclesiástica).

NOTAS

¹ entre otros, los de Masiello (1981); Calello, et. al. (1987); Pion-Berlin (1989); y Corradi, et. al. (1992).

² Di Tella y Zymelman, 1973, 32.

³ donde un tercer actor (el gobierno federal) está colocado por sobre las facciones en pugna, con capacidad de aumentar en forma autoritaria los costos de los actores o jugadores intransigentes.

⁴ El ciclo comprendido entre 1885 y 1892 "...comienza en el segundo semestre de 1885, y alcanza su culminación en el segundo semestre de 1892, con los primeros signos de la recuperación" (Di Tella y Zymelman, 1973, 32).

⁵ El ex-Gobernador Rufino Ortega se había hecho conceder un inmenso latifundio en Malargüe, al sur de Mendoza. En carta a Roca, el ex-Gobernador liberal Francisco Civit recordaba con nostalgia que "...los viejos aseguran que sus tiempos eran mejores, que no había teatros, ni conciertos corruptores de la moral, que los bailecitos eran muy lindos con velas de candil y panales, que no se perseguía a los santos sacerdotes y que la carne valía entonces tres reales la arroba, en vez de tres pesos que cuesta hoy" (Francisco Civit a J. Roca, Mendoza, 1-X-1883, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.33). Bajo las órdenes de los Gobernadores de Roca, se hicieron según Posse "...aparatos de votaciones excluyendo opositores, encarcelando, persiguiendo o amenazándolos con las culatas de los remington para alejarlos de las mesas" (José Posse a D. Rocha, Tucumán, 13-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214). Ahora, decía Posse en Febrero de 1886, a dos meses de las elecciones de Abril, "...no hablemos de Juárez, que es para mí un muñeco político con entrañas de acerrín, no es él quien ha triunfado es Roca con sus sistema de fuerza" (José Posse a D. Rocha, Tucumán, 13-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214). Posse, en un rapto de voluntarismo político, concluía que no se podrá fundar gobierno regular según nuestras aspiraciones y nuestros deseos,

"...sino barriendo el suelo, triunfando con la lucha sobre la lucha, deshaciendo hasta los cimientos la obra de este soldado brutal que corrompió hombres e ideas para fundar el poder más cínico y corrupto de la que se recuerden en la historia de las repúblicas sud-americanas" (José Posse a D. Rocha, Tucumán, 13-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁶ cuñado de José María Herrera (Jefe de Policía, 1884).

⁷ "...El Enganche tiene 60 hombres de Línea y en el Cabildo hay 150 y de noche llevan 100 mas" (Luis G. Pinto a M.

Juárez Celman, Santiago del Estero, 30-IV-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18).

⁸ hijo de Lorenzo Rojas y de Ramona Castro, cuñado del Diputado Nacional Octavio A. Sosa, y con cuñado del Gobernador de Tucumán Lídoro Quinteros y del Diputado Nacional Martín Posse, hermano carnal de Pepe Posse.

⁹ Rojas le manifestaba a Roca que "...no necesito ni tengo objeto en hacerme pesado para él, lo he dejado en completa libertad de gobernar, limitándome a observarle de la manera más prudente y amistosa, cuando he creído que debía hacerlo para defender los intereses o las conveniencias del partido, sin haber recibido tampoco de él jamás ni la más leve manifestación de desagrado o fastidio" (Absalón Rojas a J. Roca, Santiago del Estero, 10-II-1884, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.36).

¹⁰ Absalón Rojas a J. Roca, Santiago del Estero, 12-III-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.37; y Rafael, 1982, 63.

¹¹ En su camino a Santiago del Estero, Luis G. Pinto le manifestaba a Juárez Celman, que Gerónimo Ferreyra, cuñado de Silva, había sido apresado, y que encontraba "...una atmósfera muy pesada contra Silva, pues que ha venido completamente hebrío peleándose con los cantineros y cometiendo todo género de tropelías, y, como Vd. comprende todo esto contribuye a desprestigiar el Gobierno" (Luis G. Pinto a M. Juárez Celman, Santiago del Estero, 30-IV-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18).

¹² Rafael, 1982, 65; y Achával, 1988, 373. Tal fué la tensión política pre-electoral, que con motivo de la llegada del Dr. José María Corvalán, y de una comida Rochista que se dió un Domingo de Julio de 1885 en el Salón del Club Social, "...recrudescieron las alarmas de la gente del gobierno", haciendo que el Gobernador, el Ministro y demás "...se encastillaron en el Cabildo, acuartelando la tropa" (Carlos M. Maldonado a D. Rocha, Estación Frías, VII-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

¹³ Rafael, 1982, 71.

¹⁴ Rafael, 1982, cap. VIII.

¹⁵ Bazán, 1992, 227.

¹⁶ régimen en el cual los individuos participan de distintas afiliaciones (de familia, de vecindad, de edad, de religión y de militancia política) con gente diferente (Ross, 1995, 68).

¹⁷ Sommi, 1957, 95; Noble, 1960, 384; y Romero Carranza, et. al., 1992, III, 212. El defensor de Olmos en el juicio político entablado en la Legislatura de Córdoba fue Lucio V. López (Frías, 1985, 232). En Córdoba, Marcos Juárez fué al Gobernador Olmos, lo que en Corrientes el Coronel Rudecindo Roca había sido en 1881 al Gobernador Gallino.

¹⁸ impuesto en la fórmula por Marcos Juárez.

¹⁹ Gallo y Cortés Conde, 1972, 78. Hijo de Marcos Juárez y Luque y de Rosario Celman y Argüello, y marido de Claudina Revol Núñez, hija de Félix Revol y de Gumersinda Núñez Bazán (Cutolo, III, 719; y Lazcano, III, 322). Ciertas versiones nunca confirmadas indican que fué hijo de una violación que sufriera su madre durante un malón indígena.

²⁰ hijo de José Javier Díaz y de Tomasa González, nieto materno de Felipe Antonio González y de Rosa Arias de Cabrera, y marido de Eusebia Igarzábal Usandivaras (Díaz de Molina, 1972, 199). Era padre de los legisladores provinciales Ramón y Emilio Díaz e Igarzábal, y suegro del Diputado Provincial Eudoro Pizarro Torres.

²¹ Díaz de Molina, 1972, 601. El presidente Avellaneda había interpelado a Olegario Ojeda preguntándole porqué Roca apoyaba tanto a Antonio del Viso, y atacaba a Felipe Díaz, su tío político, para Vice-Gobernador (Olegario Ojeda a Julio A. Roca, Córdoba, 11-I-1877, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.4). Avellaneda le pedía con insistencia a Ojeda que le escribiera a Roca para decirle "...que lo ponías en un serio conflicto al atacar a Díaz, que este era una columna poderosa de su partido en Córdoba y que desairarlo era perderlo para el partido" (Ibídem).

²² Díaz de Molina, 1972, II, 607.

²³ Cárcano, 1969, 94.

²⁴ Hijo de Henry Gavier y de Manuela Figueroa, y marido de Florinda Allende y Díaz, hermano del Senador Provincial Pedro Gavier Figueroa, suegro del Senador Provincial Dionisio S. Centeno Escuti, y primo hermano político del Presidente Miguel Juárez Celman (Cutolo, III, 284).

²⁵ Cutolo e Iburguren (h), 1974, 238.

²⁶ En orden de aparición: Luis Warcalde Padilla, Senador Provincial por Ischilín (1871-73) y Diputado Nacional (1872-80); Félix Funes Díaz, Senador Provincial por Tercero Abajo (1884-92; 1903-07); Emilio Díaz Igarzábal, Senador Provincial por Tercero Arriba (1896-08); Calixto S. de la Torre González, Senador Nacional (1898-01); José Xavier Díaz Allende, Senador Provincial por Cruz del Eje (1901-09); el Gobernador Pedro J. Frías Díaz Allende, Senador Provincial por Río Primero (1919-26); Carlos Alberto Díaz Gavier, Senador Provincial por Río Primero (1920-28); Roberto A. Díaz Pizarro, Senador Provincial por Tercero Abajo (1934-38); Ernesto Díaz Yofre, Senador Provincial por Tercero Abajo (1938-42).

²⁷ hijo de Manuel José de Ocampo y Navia y de Ursula González y Arias de Cabrera; marido de Clara Lozano Samayoa; y conuñado del político e historiador Vicente Fidel López.

²⁸ Cutolo e Iburguren (h), 1974, 238. Era el hijo del Coronel Rufino Ortega Beruti, fallecido en Pavón, nieto materno del Gobernador Pedro Molina Sotomayor (GD.1838/40); sobrino carnal del Gobernador Luis Molina Videla (GP.1859); padre del Gobernador y Diputado Nacional Rufino Ortega Ozámiz (GP.1910-14, DN.1928-32); cuñado del Diputado Provincial Francisco C. Ozámiz (DP/Mpú.1866); y primo hermano del Diputado provincial Javier Molina García (DP.).

²⁹ Nacido en 1833, hijo del General Pedro Pascual Segura y de Rosa Galdámez, y casado en 1868 con Elena Corvalán, hija de Eugenio Corvalán Sotomayor y de Lucía Zapata Coria. Era tío del Diputado Nacional Rodolfo M. Zapata Segura (Cutolo, VI, 58).

³⁰ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 19-XI-1894, 9a. Sesión de Prórroga, p. 606.

³¹ Rufino Ortega a J. Roca, Mendoza, 23-I-1885 (AGN. Arch. Roca, Leg.43). La Palabra había sido fundada en 1884 (Galván Moreno, 1944, 383).

³² fundado en 1880, propiedad del Dr. Moisés Lucero.

³³ Rufino Ortega a J. Roca, Mendoza, 23-I-1885 (AGN. Arch. Roca, Leg.43).

³⁴ fundado en 1880 (Galván Moreno, 1944, 383).

³⁵ fundado en 1882 (Galván Moreno, 1944, 383).

³⁶ Rufino Ortega a J. A. Roca, Mendoza, 26-I-1885, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43.

³⁷ Rufino Ortega a J. A. Roca, Mendoza, 26-I-1885, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43.

³⁸ Rufino Ortega a J. A. Roca, Mendoza, 26-I-1885, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43.

³⁹ Suegro del que luego fuera Gobernador de Mendoza Emilio Civit.

⁴⁰ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 19-XI-1894, 9a. Sesión de Prórroga, p. 606.

⁴¹ Rufino Ortega a Ramón J. Cárcano, Mendoza, 2-I-1888, Archivo General de la Nación (AGN), Sala VII, Arch. J.

Celman, Leg.26.

⁴² Joaquín Carlés a J. Roca, San Luis, 8-X-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.27).

⁴³ Nicolás A. Villanueva, Salvador Civit, Angel Ceretti, y otros.

⁴⁴ Francisco Civit fue padre del Gobernador Emilio Civit. Ante la perplejidad de Ortega, el Comité se compuso de

"...una parte de amigos del partido y el resto de los mismos hombres del 74 y del 80 [Mitristas], el cual proclamó las adjuntas listas por las que verá que ha sido ese acto político una cosa incomprensible, pues no tiene explicación, sino es querer dar un rumbo opuesto para el porvenir, que una situación salida del seno de un partido y llena de vida con elementos propios, vaya a llamar a sí elementos espúreos y enemigos acérrimos del partido, opositores al Jefe del Partido nacional que es Vd., y aún más, enemigos personales míos, consideración que no he querido tener en cuenta" (Rufino Ortega a Julio A. Roca, Buenos Aires, 22-IX-1887, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56).

En todo esto se manifestaba, según Ortega,

"...deslealtad e inconsecuencia, y detrás de ello la mano de [Juan Eugenio] Serú que pretende apoderarse de la situación, y flexible como es, con su método de política, en la que entra la dobléz y la conveniencia, a trueque de surgir, formar con esos elementos ayer relegados y vueltos a sacar a la vida política por él, un círculo peligroso para el porvenir" (Rufino Ortega a Julio A. Roca, Buenos Aires, 22-IX-1887, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56).

⁴⁵ Rufino Ortega a Julio A. Roca, Buenos Aires, 22-IX-1887 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56).

⁴⁶ En carta a Roca, E. Civit le contaba que "...las relaciones de Ortega y Benegas completamente rotas e imposible de reanudarse por ahora al menos, incidente que no ha producido dificultades ni trastornos ni división entre los amigos. Creo que a Ortega lo han fundido, han quebrado su influencia y será muy difícil la recupere. He hablado varias veces con Benegas y Serú respecto a la cuestión candidaturas a la Gobernación. Serú se me ha manifestado con toda franqueza, se me ha ofrecido sin reservas y me ha declarado repetidas veces que no aspira al Gobierno sino a una Diputación nacional. Creo que procede con sinceridad pero en Mendoza la jeneralidad no le cree y le desconfía. El hecho es que los mendocinos no le aceptan como candidato, que tiene resistencias serias y que su principal fuerza está entre los originarios de otras Provincias y que residen allá. Por otra parte lo que a él apoyan no resistirían otra candidatura caso de no surgir la de Serú como los mendocinos resistirían de todos modos la de este. Cárcano y sus amigos representados por Héctor Quesada han trabajado hasta ahora poco a Serú para que se presente como candidato y han hecho en su favor la mayor atmósfera, pero Serú no ha picado y los ha estado enterneciendo con cartas. Serú está bien, no tiene compromiso alguno con Cárcano y creo no los contraerá tampoco. Lo considero amigo suyo por todo lo que con él he hablado y creo no equivocarme si le aseguro que lo serviría a Vd. Para mostrarle el espíritu de la jente de allá le diré que con motivo de la reforma de la Constitución en el Proyecto presentado por la Comisión han puesto un artículo estableciendo que no podrá ser Gobernador un Ministro del anterior que no hubiere renunciado por lo menos dos años antes de concluir el período. A Benegas le faltan menos de dos años, el tiro iba a Serú. Hemos trabajado en la Convención y el artículo no pasará. Por mi parte le estoy sumamente agradecido a los amigos de Cárcano. Me hacen una guerra sin cuartel y combaten mi candidatura de todos modos. Dicen que habiendo estado en Europa y conversado con Vd. y siendo amigo suyo no seré jamás Carcanista y que en el Gobierno lo apoyaré a Vd. que aunque yo les hiciese a ellos las mejores declaraciones y tratase de darles las mayores seguridades de imparcialidad no me creerían. En una palabra mi situación respecto de ellas es esta. Aceptan al diablo antes que a mí. Como Vd. comprenderá todo esto no me quita el sueño, no he ambicionado ni ambiciono el puesto y lo que pueden conseguir con su actitud es que trabaje para obtenerlo, por el contrario considero un título merecer semejante oposición pues ella demuestra que soy leal y amigo suyo, que no soy un cínico desvergonzado ni un ladrón y que no me he emporcado como todos ellos en negocios sucios o latrocinios a la Nación. Me gustan mas de opositores que de amigos pues no quiero ni ser sospechado siquiera" (E. Civit a J. A. Roca, Buenos Aires, 8-VI-1888, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.57).

⁴⁷ Tiburcio Benegas a J. Roca, Mendoza, 8-IV-1888 (AGN, Documentación Donada, Arch. Roca, Sala VII, Leg.57).

⁴⁸ Camilo Aldao a J. Celman, Rosario, 23-XI-1888 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.26).

⁴⁹ esta tipología remonta su origen a las desavenencias generadas por la partición de los bienes Jesuíticos (1767), donde los mazorqueros o federales serían herederos de los denominados sarracenos, partidarios de los Jesuitas, y los denominados unitarios, herederos de los ministeriales, afectos a las Reformas Borbónicas y a la Expulsión de los Jesuitas.

⁵⁰ Bravo, 1995, 18.

⁵¹ Carlos M. Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 20 y 27-XII-1885, AGN, Arch. Rocha, Leg.214; y Juan B. Lacroix a Dardo Rocha, Tucumán, 22-I-1886, AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, Leg.214.

⁵² Barraquero, 1926, 473 y 435.

⁵³ dirigido en un principio por Agustín López (1885), luego por Emilio Carmona (1886), más tarde por Silvano Bores (1887), y finalmente en forma sucesiva por Félix Corrales (1888), Pedro Márquez (1889) y Martín Posse (1890). Desplazó a La Razón (ver García Soriano, 1972, 40-44).

⁵⁴ Romero Carranza, et. al., 1992, III, 210-211. El ex-Gobernador Federico Helguera había faltado a sus compromisos con el Rochismo, volcándose a favor de la situación, de filiación Irigoyenista, "...influenciado por su cuñado el Gobernador actual Santiago Gallo, que pretende guardarlo como reserva, para el caso de una alianza entre Vd. e Irigoyen. Por otra parte, el Gobernador Gallo, ha debido hacerle esta otra reflexión, que aceptando la presidencia del Comité se hacía Jefe de la oposición a su gobierno. Como aquí todo el mundo es pariente, y es eso que resuelve todo, D. Federico no se ha animado a meterse. En cuanto fuí a comunicarle que tenía la contestación suya, allanando las dificultades que él [Helguera] había puesto, me contestó, que él había hablado después con algunos amigos y que había resuelto no embanderarse todavía que esos amigos, que están comprometidos a seguir a D. Bartolo y a Gorostiaga, le habían dicho que dentro de poco tiempo se habían de unir a Vd. y que como él quería entrar sin dejar un solo amigo en otras filas, iba esperar que ese punto fuera resuelto por los mencionados amigos para entrar junto con ellos" (Carlos Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 24-VII-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214)..

⁵⁵ Dueño de Sauce Yaco, hijo de Vicente Posse Tejerina y de Sabina Talavera Olivera, hermano del Gobernador Wenceslao Posse Talavera, y del Diputado Nacional Emidio Posse Talavera, primo hermano del Diputado Nacional Filemón Posse Bores, y de José Posse Insúa, (a) "Pepe". Estaba casado con Carmen Colombres Ruiz Huidobro, tía carnal del Gobernador Ramón Paz Posse y del Diputado Nacional Eduardo Paz Colombres.

⁵⁶ Empezó siendo oficialista en el gobierno de Benjamín Paz, opositor en el de Santiago Gallo, nuevamente oficialista en el de Juan Posse, y nuevamente opositor en el del Coronel Quinteros, oportunidad en la cual fue empastelado. Su redactor en jefe fue Pepe Posse y su principal reporter León Rosenvald. Se enfrentó a La Razón, diario dirigido por el periodista santiaguense Carlos Maldonado (García Soriano, 1972, 30-36).

⁵⁷ había sido Gerente de la sucursal del Banco Nacional. Era hijo natural del ex-Gobernador Celedonio Gutiérrez, cuñado del Gobernador de Santiago del Estero Absalón Rojas, y suegro del escritor y político radical Ricardo Rojas.

⁵⁸ Bravo, 1995, 18.

⁵⁹ Silvano Bores, Director de El Deber, fué detenido por orden del Gobernador Posse, lo cual fué denunciado a la Cámara de Diputados, quien se lo comunicó al Poder Ejecutivo.

⁶⁰ "Mientras los amigos del Dr. Juárez Celman, y el mismo Dr. Juárez, creyeron que sería fácil arrancar la renuncia al Gobernador de Tucumán, Sr. Posse, empleando la violencia, en amenazas y la cárcel, no hubo apuro en decretar la intervención, pues era mejor hacerlo después y no antes de la renuncia, para tener derecho a constituir gobierno en la forma más agradable al Presidente de la República. Pero convencidos de que no es posible arrancar esa dimisión --pues había que destruir el carácter de un hombre, cosa un poco difícil sin antes ensayar los tormentos inquisitoriales que el célebre Barreto aplicaba a los italianos Volpi y Patrone, en el Cabildo de Montevideo-- buscan entonces la intervención inmediata con el mismo empeño con que la venían retaceando. Firma: Arístipo" ("Eso de Tucumán", *El Diario*, 19 y 20-VI-1887).

⁶¹ De ahí la Copla Popular

"...Levántese Don Juan
Que las ocho son
Ya viene Quinteros
Con su Batallón

Déjalo que venga
Déjalo venir
Qua a juerza de balas
Lo iré hacer rendir

(Versión libre proporcionada generosamente por Julio Ardiles Gay Delgado).

Los sucesos de Tucumán le demostraban a *El Diario* "...que el Gobierno Nacional no es refractario al sistema del secuestro del telégrafo, como no lo ha sido con respecto a muchas otras prácticas Santistas [por Máximo Santos]; pero no satisfecho con la sustracción momentánea ni con las fiscalizaciones de oportunidad, llega a la supresión absoluta de todos los medios que el pueblo puede utilizar para saber con exactitud lo que ha pasado y lo que pasa en la capital Tucumana. No solo el telégrafo sino la correspondencia epistolar, las cartas de familia, doblemente inviolables, han estado y aún están sujetas a la inspección y al secuestro inícuo ordenado por el gobierno. Han pasado cuatro días desde que las hordas reclutadas en el bajo pueblo cordobés llevaron su asalto a la ciudad de Tucumán, bajo la inspiración y el mando inmediato de conocidos empleados nacionales; y sin embargo estamos hoy, con respecto a noticias detalladas y de buena e insospechable procedencia, casi como en las primeras horas de producidos los sucesos. A escepción del importante telegrama enviado a Córdoba por el Sr. Molina Salas, denunciando la forma en que se hizo allí el enganche y la acumulación de elementos, para lanzarlos a lo que hoy se presenta como movimiento revolucionario. Tal vez la mazorca lanzada sobre la ciudad desprevenida, a favor de la intervención disimulada y con la esperanza de la inmediata intervención sin escrúpulos, ha cometido allí actos de tal naturaleza que la sola publicidad de ellos aumentaría el descrédito en que vive el Gobierno de la Nación evidenciando la iniquidad del plan concebido contra las libertades Tucumanas. Unicamente la existencia de hechos horribles cuya responsabilidad cae directamente sobre el Dr. Juárez Celman y sus amigos, esplicaría el secuestro del telégrafo, la interrupción de la correspondencia y el forzoso aislamiento e incomunicación que pesa sobre los habitantes de Tucumán" ("Lo de Tucumán. El Telégrafo", *El Diario*, 15-VI-1887).

⁶² Quinteros era hijo natural del ex-Gobernador Celedonio Gutiérrez y suegro del escritor y político radical Ricardo Rojas. Quinteros había estado en Belgrano durante los sucesos de 1880. Según Juárez Celman, la revolución fué hecha "...con la colaboración de los Nougués, Padilla, Hileret, Helguera, etc" (Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Buenos Aires, 2-VI-1887, AGN, Archivo Roca, Leg.56). Para justificar tamaña brutalidad, el Diputado Nacional por La Rioja Guillermo San Román Dávila, manifestaba que el pueblo de Tucumán había echado abajo "...el monopolio político de una familia, que la opinión pública ha llamado: la Dictadura Posse" (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 17-VI-1888, p.267). Un sobrino segundo del mismo Gobernador y de Pepe Posse, Benjamín Posse Alvarez, le escribía a Roca -- contradiciendo una anterior enviada en 1881 a Juárez Celman-- que la revolución fué "...correctísima y necesaria (aunque dolorosa) que no ha dejado ni rastros de complicidad para los que nos han ayudado" (Benjamín Posse a Julio A. Roca, Buenos Aires, 16-VI-1887, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56). Por lo demás, le agregaba no sin modestia que "...no necesito decirle que somos gente buena: [Lídoro] Quinteros, yo, Martín [Posse], [Silvano] Bores, Eudoro Vásquez, etc., roquistas puros!" (Benjamín Posse a Julio A. Roca, Buenos Aires, 16-VI-1887, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56).

⁶³ Juárez Celman a J. A. Roca, 1887 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56). El Jefe de Policía había tratado de detener al autor del libelo pero el encargado de la Oficina de Enganche del Ejército lo impidió argumentando que dicho individuo se hallaba inscripto en la nómina del servicio (Bazán, 1992, 223).

⁶⁴ Juárez Celman a J. A. Roca, 1887 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.57).

⁶⁵ Juárez Celman a J. A. Roca, Buenos Aires, 1887, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.57.

⁶⁶ Juárez Celman desmintió esta versión del telegrama, "...primero porque le hacía daño entre los amigos de esta y de Tucumán, y segundo porque conociendo su carácter y modo de proceder, no era ni verosímil de Vd. hiciera tales telegramas, sin conocer a fondo lo ocurrido y sin objeto práctico, desde que él noa ningún amigo en condiciones de hacer algo eficaz" (Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Buenos Aires, 2-VI-1887, AGN, Archivo Roca, Leg.56). *El Diario* tenía poderosos motivos "...para afirmar que el proyecto cordobés, se trata de formar una liga de gobernadores en el norte de la República, entrando a formar parte de ella el de Córdoba, el de Santiago del Estero, el de Catamarca, y el de Tucumán, para lo cual serán invitados el de La Rioja, el de Salta y el de Jujuy. Ignoramos porque, se duda que Güemes quiera entrar en la confabulación de esos gobernadores, y de ahí es que se comienza a pensar en derrocarlo. Parece que [Absalón] Rojas no es de las enteras simpatías del Dr. Juárez, y por mas que sus actuales o futuros aliados intenten hacerlo entrar de lleno en la gracia del Presidente este le tiende alguna celada. Nadie da hoy puntada sin nudo, y el 4o. de línea no hubiese ido a Tucumán de puro revolucionario ni Marcos Juárez, ni Daza, ni Rojas son gente que entreguen así no mas sus elementos para aventuras sin ton ni son. Por todo eso, creemos sin duda alguna para nosotros, que es el cordobesismo que ha derrocado a balazos al Gral. Roca en Tucumán" ("La Revolución de Tucumán. Tiró el Diablo de la Manta", *El Diario*, 26 y 27-VI-1887).

⁶⁷ Castello, 1984, 465; y Saguier, 1997.

⁶⁸ conuñado del Diputado Nacional Delfín Gallo Terán, hermano del ex-Gobernador Santiago Gallo.

⁶⁹ Carlos Pellegrini a Julio A. Roca, Buenos Aires, 30-VI-1887 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56).

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 18a. Reunión, 16a. Sesión Ordinaria, 27-VI-1887, pp.80-109.

⁷² Carlos Pellegrini a Julio A. Roca, Buenos Aires, 30-VI-1887 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56).

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ Carlos Pelegrini a Julio A. Roca, Buenos Aires, 30-VI-1887 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56).

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ Sin embargo, Juan Posse en carta a Roca le cuenta, en enero de 1887, tres meses antes del golpe, que "...van dos veces que me he dirigido a él con telegramas de atención como a la primera autoridad de la República y no me ha contestado" (Juan Posse a J. A. Roca, Tucumán, 14-I-1887, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56). Asimismo, el propio Juárez Celman le confesaba a Roca que era natural que la oposición le achacara la revolución

"...pero no ha podido encontrar un solo detalle, un acto, una palabra hablada o escrita para imputármela; la revolución ha sido eminentemente popular, toda la provincia se le plegó desde el primer momento, mientras que de parte del gobierno, solo estuvieron los 300 soldados de su piquete, pues aún los milicos [sic] de campaña se pronunciaron por la revolución" (Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Buenos Aires, 2-VI-1887, AGN, Archivo

Roca, Leg.56).

⁸¹ Al final de la carta enviada por Juárez Celman a Roca negando su participación en el golpe de estado de Tucumán, se traicionaba, pues en un rapto de sinceridad, le confesaba que la revolución de Tucumán,

"...con todos sus inconvenientes será de gran trascendencia política en el porvenir, aquella situación en la forma que se mantenía sería más tarde el núcleo de una oposición en el norte de la república y un pésimo ejemplo y precedente" (Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Buenos Aires, 2-VI-1887, AGN, Archivo Roca, Leg.56).

⁸² hijo de Vicente Gallo Ispizúa y de Delfina Terán, marido de Aniceta Lagos, santafesina; hermano del Gobernador Santiago Gallo, cuñado del Diputado Nacional Dr. Luis Lagos García; y con cuñado del Vice-Presidente Dr. Carlos Pellegrini. Era tío carnal del Diputado Nacional Vicente Gallo Colombes.

⁸³ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 13-VI-1887, p.149.

⁸⁴ Martín Posse, hermano menor de "Pepe" Posse, le advertía en 1886 a Juárez Celman para "...que se ponga en guarda con las insinuaciones que pudieran hacerle los Posse viejos, Emidio y Filemón, pues tratándose de Juan [Posse] que es el único Posse mazorquero Derquista y por consiguiente como corneta el peor de la familia, son capaces de sostener que responderá al Partido Nacional [Mitrista] aunque ha demostrado por sus hechos que no responde ni al apellido" (Martín Posse a Juárez Celman, Tucumán, 4-VIII-1886, AGN, Sala VII, Archivo Juárez Celman, Leg.23).

⁸⁵ Fallos, II, 121-127; citado en Palacios, 1947, 50. Esta misma Acordada es la que invocó la Corte Suprema en 1930 para justificar el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen.

⁸⁶ Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, 13-V-1887, p.150.

⁸⁷ Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, 13-V-1887, p.150.

⁸⁸ Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, 13-V-1887, p.150.

⁸⁹ Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, 13-V-1887, p.151.

⁹⁰ Gallo, 1941, 23.

⁹¹ José S. Daza a J. Roca, Catamarca, 5-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

⁹² José S. Daza a J. Roca, Catamarca, 5-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

⁹³ Hijo de Vicente Gallo Ispizúa y Delfina Terán Alurralde, hermano del Diputado Nacional Delfín Gallo Terán, y tío del Diputado Nacional Vicente C. Gallo Colombes. Estaba casado con Mercedes Molina Cossio, cuñada del Gobernador Federico Helguera Garmendia, y tía de los Diputados Nacionales Federico Helguera Molina y Ricardo Frías Silva, y del Ministro de Gobierno Eudoro Avellaneda Terán.

⁹⁴ José S. Daza a J. Roca, Catamarca, 5-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

⁹⁵ N.N. a J. Roca, Catamarca, 11-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

⁹⁶ N.N. a J. Roca, Catamarca, 11-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

⁹⁷ Baltasar Lema a Juárez Celman, Tucumán, 22-II-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.22).

⁹⁸ primo o sobrino del Diputado Nacional Dermidio Ocampo Lema (DN.1862-66).

⁹⁹ Baltasar Lema a Juárez Celman, Tucumán, 22-II-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.22).

¹⁰⁰ José Daza a J. A. Roca, Catamarca, 15-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

¹⁰¹ cuñado del poderoso dueño de ingenios azucareros Clodomiro Hileret.

¹⁰² José Daza a J. A. Roca, Catamarca, 15-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.50).

¹⁰³ José Daza a J. Roca, Catamarca, 27-VII-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.53).

¹⁰⁴ hijo de Felipe Leguizamón Gauna, nacido en Salta, y de Gualberta del Llano, chilena; y marido de Elena Ovalle y Aragua, hija del primer presidente de Chile (Bazán, 1992, 333).

¹⁰⁵ O. Leguizamón a J. Roca, Catamarca, 1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

¹⁰⁶ ver Lacoste, 1994, 60.

¹⁰⁷ "La renuncia del Gobernador Benegas arrancada en su prisión por los revolucionarios ha sido aceptada por la Legislatura, sesionando bajo la presión de estos acontecimientos, y elegido en la misma sesión como Gobernador Provisorio el Dr. [Antonio] Bermejo, Diputado Nacional por aquella provincia y porteño" ("Revolución en Mendoza. El Gobierno y Ministros depuestos y encarcelados. Cuatro muertos. Paz y Administración", *El Diario*, martes 8-I-1889). Al día siguiente, *El Diario* afirma que se ha despejado la incógnita, pues "...El movimiento popular que derrocó al Gobernador Benegas, ha quedado reducido a las escuálidas formas de un alzamiento militar contra las autoridades constituídas de la provincia de Mendoza. Las armas de la nación han disparado sus tiros contra el gobierno de una provincia, y el pueblo de Ortega, se compone de soldados disfrazados con sus jefes a la cabeza, reos hoy de un delito desconocido en los ejércitos regulares, fruto peculiar de estas regiones de Sudamérica, transmitidos de la madre patria, junto con la ardorosa sangre y el carácter indisciplinado. Firma: Sachem" ("Intervención a Mendoza", *El Diario*, 9-I-1889).

¹⁰⁸ "*El Diario*' en Mendoza. Carta de nuestro corresponsal", (*El Diario*, jueves 10-I-1889).

¹⁰⁹ Eduardo Wilde a Julio A. Roca, Buenos Aires, 4-II-1889 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.56). Manuel Bermejo, el que fuera Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en carta a Juárez Celman, pretendió justificarla, pues "...no se hizo violencia ni intimidación alguna a las gentes de la casa ni resultó un solo herido entre los que acompañaban al Sr. Benegas. De allí fueron conducidos Benegas a la casa de familia de Mogrovejo, Serú a la de Rodolfo Zapata, el Jefe de Policía a las de Bombal, y Deoclecio García a lo de Fabián Correa, donde han sido tratados a cuerpo de rey" (Manuel Bermejo a Juárez Celman, Mendoza, 11-I-1889, AGN, Archivo Juárez Celman, Leg.26).

¹¹⁰ sobrino tercero de Arístides Villanueva Chenaut y de Joaquín Villanueva Carrillo. Ver Columba, 1978, I, 7-15; y Villanueva Ara, 1996, 55-94.

¹¹¹ Un "...gobierno de familia, con 17 parientes diputados a la legislatura" (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 19-XI-1894, 9a. Sesión de Prórroga, p. 606).

¹¹² Olgún, 1961, 43.

¹¹³ Rufino Ortega a Ramón J. Cárcano, Mendoza, 2-I-1888 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.26).

¹¹⁴ "...Inmediatamente que recibí la carta de Ortega anunciando su proyecto de revolución, le dirigí a Vd. un telegrama, y llamé a Marcos al aparato y le hice un resumen de todo. Vinieron a casa Quesada y Villanueva. Guardaron reserva al respecto, pero más luego me confesaron los propósitos y planes de Ortega cuando supieron que yo tenía carta de este último. Les reprobé completamente todo lo que pensaban, haciéndoles las mismas reflexiones que se han aducido después de los sucesos. A Ortega no le contesté ni una palabra, porque no quería ni que se sospechara que mantenía correspondencia sobre estas cosas" (Ramón J. Cárcano a Juárez Celman, Domingo 13, 1889, AGN, Archivo Juárez Celman, Leg.27).

¹¹⁵ "...los flamantes Ministros y el mismo Bermejo se han dirigido al interventor, significándole que no tienen fuerza

armada para oponer a la intervención decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, pero que protestan contra ella considerándola ilegal. Fundan estas protestas nada mas que en la espontaneidad de la renuncia de Benegas, sosteniendo a capa y espada que la dimisión ha sido voluntaria, que se ha producido sin presión alguna. Estando el Gobierno en prisiones, con centinelas del 12 de Línea, tal vez amenazado de muerte presentó la renuncia de su puesto, mas apenas recobró su libertad lo primero que hizo fue declarar que su dimisión le fue arrancada por la fuerza. Los once legisladores no se preocupan de la forma en que se había producido ese documento y se apresuran a aceptar la renuncia, nombrando un nuevo gobierno de su círculo. De la única manera que se podía comprobar la espontaneidad de la renuncia era poniendo en libertad al Gobernador Benegas, devolviéndole todo su poder, y entonces cuando estuviere en posesión del mando preguntarle si insistía en su resolución de retirarse del gobierno, pero no se ha hecho así y por lo tanto es vicioso y nulo todo lo resuelto por los once representantes de la revolución. Firma: Forth" ("El Escándalo de Mendoza", *El Diario*, 11-I-1889).

¹¹⁶ "El Dr. Derqui no debe olvidarse del caso de Gallino, Gobernador de Corrientes, que en su arresto presentó su indeclinable renuncia. La Legislatura lo aceptó" (transcripto de *Los Andes*, "Ecos del Día. El escándalo de Mendoza", *El Diario*, 13 y 14-I-1889).

¹¹⁷ Funes, 1942, I, 363.

¹¹⁸ Oseas Guiñazú a Julio A. Roca, Mendoza, 19-VIII-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.59).

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ sobrino del Senador y Diputado Provincial Manuel Cruz Videla Gonsález (SP/SRF.1896-04); y padre del Gobernador Carlos Washington Lencinas Peacock (GP.1924-28); y de los Diputados Nacionales José Hipólito y Rafael Néstor Lencinas Peacock; (DN.1920-28) (DN.1926-30) (Fuente: Morales Guiñazú, 1939, 309).

¹²² Funes, 1942, I, 367; y Olgúin, 1961, 52.

¹²³ Francisco Uriburu a Julio A. Roca, Mendoza, 29-I-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.66).

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ Emilio Civit a Julio A. Roca, Mendoza, 26-VIII-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.59).

¹²⁶ Emilio Civit a Julio A. Roca, Mendoza, 6-XI-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.71).

¹²⁷ *Ibidem*.

¹²⁸ hijo de Juan Eugenio Serú y de Micaela Ladrón de Guevara, y casado en primeras nupcias con Hortensia Puebla Peñaloza, y en segundas nupcias con Carolina Palacio. Era cuñado de los Diputados Nacionales Adolfo y Germán Puebla Peñaloza.

¹²⁹ Villanueva Ara, 1996, 55-94.

¹³⁰ hijo de Agustín Videla y de Manuela Correas Espínola, y hermano del Diputado Provincial Daniel Videla Correas (DN.1874-78; DP/Gillén.1866). Los Diputados provinciales Carlos Videla Correas (DP/JN.1866; DP/JN.1870); y Eusebio Videla Correas (DP.1863) eran también hermanos pero eran hijos del Diputado Provincial José María Videla y de Magdalena Correas.

¹³¹ hijo del Gobernador Francisco Civit Godoy (GP.1873); y sobrino del Senador Nacional Martín Zapata Coria (SN.1854-60).

¹³² Emilio Civit a Julio A. Roca, Mendoza, 6-XI-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.71).

¹³³ *Ibídem.*

¹³⁴ *Ibídem.*

¹³⁵ *Ibídem.*

¹³⁶ *Ibídem.*

¹³⁷ *Ibídem.*

¹³⁸ Emilio Civit a Julio A. Roca, Mendoza, Diciembre de 1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61).

¹³⁹ *Ibídem.*

¹⁴⁰ *Ibídem.*

¹⁴¹ Rufino Ortega a Julio A. Roca, Mendoza, 18-IV-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.63).

¹⁴² *Ibídem.*

¹⁴³ Rufino Ortega a Julio A. Roca, Mendoza, 28-X-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

¹⁴⁴ El Banco de este nombre abrió sus puertas en Mendoza en 1868, y debió cerrarlas al poco tiempo. Pero según Cunietti-Ferrando (1989), algunos de sus accionistas, tales como Benito Borda, Carlos Mansilla, Valentín Videla, Ambrosio Lezica y otros lo revivieron con el mismo nombre en San Juan (Cunietti-Ferrando, 1989, 8).

¹⁴⁵ A juicio de Moisés Cordero, "...sin el consentimiento del Dr. Miguel S. Echegaray, fuerte accionista, no conseguirían la liquidación, pero es el caso que este está muy mal con el Gerente [Juan J.] Videla y se presta a ello" (Moisés Cordero a Dardo Rocha, San Juan, 16-VII-1885, Sala VII, Arch. D. Rocha, Leg.214). Miguel Segundo Echegaray era hijo del Gobernador Miguel Echegaray Cano y de Nicolasa Videla Echegaray y marido de Margarita Videla Lima, hermana del Gobernador Valentín Videla Lima.

¹⁴⁶ marido de Paz de la Presilla Astorga.

¹⁴⁷ Carlos Doncel a J. Roca, San Juan, 18-VI-1885, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.45.

¹⁴⁸ Carlos Doncel a J. Roca, San Juan, 29-I-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43.

¹⁴⁹ Carlos Doncel a J. Roca, San Juan, 29-I-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43.

¹⁵⁰ Pedro A. Garro a Juárez Celman, San Juan, 7-II-1885, AGN, Archivo Juárez Celman, Leg.17.

¹⁵¹ Luis Cané a J. Roca, Buenos Aires, 9-II-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43.

¹⁵² Luis Cané a J. Roca, Buenos Aires, 16-II-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43.

¹⁵³ Luis Cané a J. Roca, Buenos Aires, 16-II-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43.

¹⁵⁴ Luis Cané a J. Roca, Buenos Aires, 16-II-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43.

¹⁵⁵ Pedro A. Garro a Juárez Celman, San Juan, 30-V-1885, AGN, Archivo Juárez Celman, Leg.17.

- ¹⁵⁶ ? a Juárez Celman, Mendoza, 22-IV-1885, AGN, Archivo Juárez Celman, Leg.19.
- ¹⁵⁷ Carlos Doncel a Julio Roca, San Juan, 28-VIII-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.46.
- ¹⁵⁸ de nacionalidad Chilena.
- ¹⁵⁹ Carlos Doncel a Julio Roca, San Juan, 28-VIII-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.46.
- ¹⁶⁰ Sánchez Benavídez a Juárez Celman, San Juan, 11-VI-1885, AGN, Archivo Juárez Celman, 11-VI-1885.
- ¹⁶¹ Existieron contemporáneamente dos Luis del Carril, el uno Sanjuanino y el otro porteño. El Sanjuanino era hijo de Nicolás del Carril y la Rosa y de Januaria Benavídez Balmaceda, vecindado en Tucumán, y matrimoniado con Rosa Alvarez, nacida en Tucumán, y suegro del Senador Nacional por La Rioja, Segundo Tiburcio Gallo Ferreyra (Calvo, III, 276). El porteño era nacido en Mercedes, Uruguay, en 1835, hijo del Vicepresidente de la Confederación Argentina Salvador María del Carril y de Tiburcia Domínguez López, y hermano del Diputado Nacional y Vice-Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; y matrimoniado con Dolores Lagos Moyano, nacida en Mendoza (Calvo, V, 166). Me inclino a pensar que el Luis del Carril de marras es el primero. Este del Carril se había hecho otorgar por Roca ocho (8) leguas de campo, que luego vendió a Rocha por \$80.000 (Rato de Sambucetti, 1980, 439, nota 65).
- ¹⁶² J. M. Olmedo a Juárez Celman, Córdoba, 2-II-1886, AGN, Archivo Juárez Celman, Leg.23.
- ¹⁶³ P. Sarmiento a D. Rocha, San Juan, 12-I-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).
- ¹⁶⁴ primo hermano del Comandante Nicolás Sánchez.
- ¹⁶⁵ Sánchez Benavídez a Juárez Celman, San Juan, 18-I-1886, AGN, Archivo Juárez Celman, Leg.24.
- ¹⁶⁶ Así se denominaba a quienes ocupaban las bancas de la Cámara de Diputados de la Nación y del Senado Nacional en representación de provincias periféricas sin pertenecer a las mismas. Las bancas de estas provincias no estaban disponibles para los miembros de sus propias oligarquías, por cuanto los gobiernos provinciales en acuerdo con el Gobierno Nacional las reservaba a los miembros de la oligarquía central (Heras, 1959, p.XLVII).
- ¹⁶⁷ "...sin causa justificada, renunció su puesto en el Senado para hacerse elegir por el período largo, de nueve años, al otro día" (Domingo Morón a D. Rocha, San Juan, 26-IV-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).
- ¹⁶⁸ tío del Diputado Nacional Belisario Albarracín Domínguez Mallea (DN.1922-26).
- ¹⁶⁹ Federico Moreno, Juan Maurín, Salvador J. Giles, Saturnino S. Aráoz, Caupolicán Navarro y Juan Pablo Albarracín.
- ¹⁷⁰ Rufino Ortega a J. Roca, Mendoza, 27-I-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.49).
- ¹⁷¹ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 2-VI-1886, I, 130.
- ¹⁷² hermano del Juez Letrado y Profesor del Colegio Nacional Severo Igarzábal; y primo hermano de los Gobernadores de La Rioja Salvador de la Colina Ortiz de Ocampo (GP/La Rioja.1877) y Pedro Antonio Gordillo Ortiz de Ocampo (GP/La Rioja.1871-74).
- ¹⁷³ hermano del Ministro de Hacienda de la Nación Santiago Cortínez.
- ¹⁷⁴ Carlos Doncel a Roca, San Juan, 5-XI-1885, Archivo Roca, Leg.48.
- ¹⁷⁵ hijo del que fuera Gobernador Provisorio en 1832 Valentín Ruiz Fernández, y de María del Cano Ramírez. Fué Diputado Nacional en 1876-80; Senador Nacional en 1888-89; Gobernador Provisorio en 1874/75; Senador Provincial en 1885-88, y Ministro de Gobierno.

¹⁷⁶ Isaac Chavarría a Julio A. Roca, Buenos Aires, 20-VI-1888, Archivo Roca, Leg.57.

¹⁷⁷ Miliband, 1970, 1988, 64. Para la noción de cooptación, ver su implementación en una rebelión Norteamericana de fines del siglo XVIII, en Gould, 1996.

¹⁷⁸ *Ibidem*, 1988, 64.

¹⁷⁹ *Ibidem*, 1988, 65.

¹⁸⁰ Hijo natural del "Peludo" Celedonio Gutiérrez. Respecto al gobierno de Lídoro Quinteros, Don Pepe le aclaraba a Sarmiento que su posición es contraria a "...aquel gobierno de pillos a la manera juarista porque no tienen otro propósito que robar" (José Posse a Domingo Faustino Sarmiento, Rosario, 6-I-1888, en Castro, 1946, II, 581).

¹⁸¹ Hijo de Francisco Bores y de María Ruiz Huidobro Aráoz de la Madrid; marido de su prima Petrona Ruiz Huidobro; primo del Diputado y Senador Nacional Francisco L. García; y sobrino del Diputado Nacional y Juez Federal Filemón Posse Bores; y primo político del Gobernador Juan Posse Talavera. Su madre era prima hermana política de los Gobernadores Juan Manuel Silva y Bernabé Piedrabuena. Usufructuó del privilegio de editar *La Razón*, Bores "...ha emprendido ya su campaña atacando a todos los que aceptan la candidatura [a Diputado Nacional] de [Marco] Avellaneda" (Absalón Rojas a J. A. Roca, Tucumán, 27-I-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9). Lo peor de todo, según Absalón Rojas, es que aprovechándose de la imprenta, el redactor Bores, quien contaba sólo "...con votos de pulpería",

"...resulta aspirando también la diputación y se ha lanzado a la lucha contando más que con el prestigio de su nombre, con la impopularidad de [Marco] Avellaneda" (José Posse a J. A. Roca, Tucumán, 3-II-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9).

Sólo ha querido desistir de su empeño a condición de que "...se elimine la [candidatura] de Avellaneda por cualquier otra que de antemano se comprometían aceptar tanto él como los que lo apoyan" (*Ibidem*).

¹⁸² Hijo del prócer Dr. Domingo García y de la heroína Tucumana Doña Fortunata García.

¹⁸³ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Reunión No.74, 20-XI-1919, p.348.

¹⁸⁴ A esos efectos, observar la trayectoria y los orígenes sociales y económicos de los Gobernadores de Mendoza Rufino Ortega, de Catamarca José Silvano Daza, de Santiago del Estero Absalón Rojas, de Tucumán Próspero García, Silbano Bores y Lucas Córdoba; y de los Ministros Wenceslao Escalante y Estanislao Zeballos. Es sabido que Julio Roca se resistió a apoyar a su hermano Rudecindo --descreditado por su rol en la destitución del Gobernador de Corrientes Antonio B. Gallino-- como candidato a Gobernador de Corrientes, en lugar de Manuel Derqui (ver carta de Benito Cook a Roca, Paso de los Libres, 28-III-1883, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30).

¹⁸⁵ Félix Santillán (h) a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 4-VII-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.70).

¹⁸⁶ Félix Santillán (h) a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 4-VII-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.70).

¹⁸⁷ Félix Santillán (h) a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 4-VII-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.70).

¹⁸⁸ Félix Santillán (h) a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 4-VII-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.70).

¹⁸⁹ Cutolo e Ibarguren (h), 1974, 238.

¹⁹⁰ nacido en 1833, hijo del General Pedro Pascual Segura y de Rosa Galdámez, y casado en 1868 con Elena Corvalán, hija de Eugenio Corvalán Sotomayor y de Lucía Zapata Coria. Era tío del Diputado Nacional Rodolfo M. Zapata Segura (Cutolo, VI, 58).

¹⁹¹ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 19-XI-1894, 9a. Sesión de Prórroga, p. 606.

¹⁹² Nataniel Morcillo a Julio A. Roca, Córdoba, 2-V-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Archivo Roca, Leg.38).

¹⁹³ Luis ...a Julio A. Roca, Buenos Aires, 1-III-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Archivo Roca, Leg.37).

¹⁹⁴ Hijo de Benancio Grande y Hoyos y de Leandra Ovejero y Zerda, sobrino segundo de Sixto y Querubín Ovejero y Zerda, y primo segundo de Angel M. Ovejero Zerda (Jáuregui, 1976, 132 y 133).

¹⁹⁵ Angel M. Ovejero a Julio A. Roca, Salta, 12-XII-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67).

¹⁹⁶ "...al Senador [Francisco] Ortiz sucedió otro Senador [Miguel] Ortiz y al diputado Abel Ortiz otro diputado Ignacio Ortiz y se pretendía que el Senador Ortiz lo reemplazara el primer senador Ortiz" (Miguel J. Celman a J. Roca, 15-X-1887, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56).

¹⁹⁷ dirigido en 1885 por Ramiro Cañavares (Solá, 1924, 75-77; y Galván Moreno, 1944, 397).

¹⁹⁸ Solá, 1924, 77.

¹⁹⁹ Solá, 1924, 77.

²⁰⁰ Matienzo, 1928, 293.